



Terate maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NVEVE.**

Procurador del Numero desta Ciudad, en lugar, y por falle-  
cimiento de Pedro Fernandez Costa que lo exercia; mediante  
un nombramiento de D. Juana Botia Conrals Viuda de este,  
se manda Informe este Ayuntamiento o el referido Jor-  
tin Alfaro y Lopez en Persona de buena vida y costumbres  
de natural quieto, y pacifico, de la suficiencia y habilidad  
que se requiere para el vto de dho Oficio, o si le asiste alguna  
nada que le incapacite; Con lo demas que contiene de ofi-  
ce enteró a esta Ciudad; Thabiendolo oido y conferido Constan-  
te que este Interesado es Varón de arreglada conducta, de cono-  
da inteligencia, aptitud y capacidad para exercir dho Oficio de  
Procurador de este Numero que solicita, y no tener impedimento  
aluno: Acordó se haga presente asimismo a dha Real Cama-  
ra por medio de Testimonio de esta resolución; El que se ponga  
en mano de dho Señor Correa. A fin de que lo diga, regule,  
probiene en la capresada R. O. n. para que se verifique en  
entero cumplimiento.

R. P. Pragmatica San-  
cion sobre el aumento del  
Doblon de ocho.

Ciudad de Lima en 17 de Mayo de 1799  
D. N. C. expedida en Madrid a diez y siete de Mayo de 1799  
Por lo que se viere mandar, que el Doblon de ocho que por